

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

35 *Aprobación definitiva del Proyecto de Presupuesto Municipal del ejercicio 2018*

Habiendo finalizado el periodo de exposición al público del día 7 de diciembre de 2017 al día 2 de enero de 2018 del Proyecto del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, según edicto insertado en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 149, de fecha 07-12-2017 y en el tablón de anuncios de la Corporación, y al no haberse presentado alegaciones en contra, se da por definitivamente aprobado el Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento de Santa Margalida para el ejercicio 2018, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2017. Según lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen por capítulos y la plantilla de personal.

Resumen por capítulos

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
I. Impuestos directos	6.433.000,00 €
II. Impuestos indirectos	120.000,00 €
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.957.700,00 €
IV. Transferencias corrientes	2.556.590,00 €
V. Ingresos patrimoniales	1.032.050,00 €
VI. Alienación de inversiones reales	
VII. Transferencia de capital	
VIII. Activos Financieros	
IX. Pasivos financieros	
SUMA CAPÍTULOS I A VII	14.099.340,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018	
CAPÍTULO	PRESUPUESTO
I. Gastos del Personal	4.939.260,00 €
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	7.122.150,00 €
III. Gastos financieros	5.030,00 €
IV. Transferencias corrientes	320.900,00 €
V. Fondo de Contingencia	0,00 €
VI. Inversiones reales	1.700.000,00 €
VII. Transferencias de capital	12.000,00 €
IX. Pasivos financieros	0,00 €
SUMA CAPÍTULOS I A VII	14.099.340,00 €

Asimismo y en cumplimiento al artículo 127 del RD Legislativo 781/1986, se hace pública la relación de puestos de trabajo del personal de esta Corporación, aprobada por el Ayuntamiento en Pleno.



Plantilla	Places	Grup
Personal funcionario:		
Habilitación de carácter estatal		
1.1 Secretario	1	A1
1.2 Interventora	1	A1
Escala de Administración General		
2.1 Subescala Tècnica	2	A1
2.2 Subescala Gestió	1	A2
2.3 Subescala Administrativa	7	C1
2.4 Subescala Auxiliar	10	C2
Escala Administración Especial		
3.1 Subescala servicios especiales A.G.		
3.1.1 Tècnic Adm. Esp. (Ass. J-E-F)	1	A1
3.1.2 Tècnic Adm. Esp. Inform.	1	A2
3.1.3 Tècnic Adm. Especial Intervención	1	A2
3.2 Subescala servicios especiales urbanismo, actividades, servicios y medio ambiente		
3.2.1 Ingeniero	2	A1
3.2.2 Arquitecto técnico	1	A2
3.2.3 Aux Adm. Infraestructuras	1	C2
3.2.4 Ayud. Técnico Medi Ambient	1	C1
3.3 Subescala Servicios Especiales Policía Local		
3.3.1 Subinspector Policía Local	2	A2
3.3.2 Oficiales Policía Local	7	C1
3.3.3 Policías Locales	29	C1
3.3.4 Policía Temporada (6 meses)	5	C1
3.4 Subescala Brigda Servicios Locales		
3.4.1 Oficial 1ª	1	C2
3.4.2 Celador Educación	1	AP
Personal Laboral:		
Personal Laboral Fijo		
Servicios Administrativos		
Oficial 1ª	1	
Tec. Inform.	1	
Administrativo	1	
Aux. administrativos	11	
Telefonistas	1	
Técnico turismo	1	
Bibliotecas		
Administrativos	1	
Aux. administrativos	1	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/2/998116





Plantilla	Places	Grup
Servicios Técnicos		
Celador	1	
Cultura		
Técnico Cultura	1	
Servicios Sociales		
Asistente Social	3	
Cocinera	1	
Ayudante Cocina	2	
Trabajadores Familiares	12	
Obras y Servicios		
Encargado	1	
Oficial 1ª	13	
Oficial 2ª	7	
Peones	4	
Limpiadora	5	
Celador Polideportivo	1	
Educación		
Dtor Escuela Música	1	
Personal Eventual:		
Coordinador de Actividades	1	
Coordinador de Servicios	1	

Santa Margalida, 3 de enero de 2017.

El Alcalde,

P.D.F (Decreto núm. 1193 de fecha 02/12/2016, Primer Teniente de Alcalde, Martí A. Torres Valls)

Joan Monjo Estelrich

